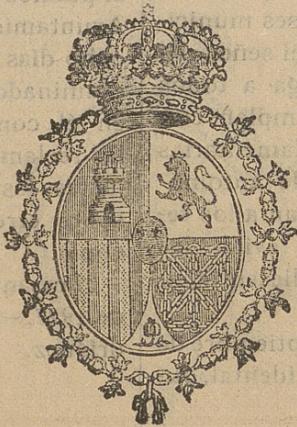


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 18 de Septiembre de 1927).

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 3.365

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

## Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos

Concurso extraordinario para cubrir las plazas que a continuación se expresan, en los puntos y con las condiciones que se especifican, y que han de proveerse por oposición entre individuos comprendidos en los beneficios del Real decreto-ley de 6 de Septiembre 1920, regulado por el Reglamento de 22 de Enero de 1926 (GACETA número 31).

## PROVINCIA DE ALBACETE

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

## Destinos a proveer.

Una plaza de Escribiente mecanógrafo de la misma, dotada con el sueldo de 2.000 pesetas anuales.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones lo solicitarán por instancia debidamente reintegrada con arreglo a la ley del Timbre

y dirigida al excelentísimo señor Presidente de esta Junta, debiendo tener entrada en la misma antes del día 1 de Octubre próximo.

Serán condiciones indispensables para tomar parte en las oposiciones ser mayor de veinticinco años de edad, sin exceder de cuarenta y no tener defecto físico, justificado mediante certificado facultativo.

Los ejercicios de oposición darán principio el día 15 de Noviembre próximo, a las diez y seis horas, en el palacio de la Diputación y serán dos: el primero consistirá en efectuar en el plazo máximo de una hora una de las operaciones aritméticas de sumar, restar, multiplicar y dividir enteros o decimales y en escribir manual y mecanográficamente dividiéndose este ejercicio en dos partes una de Aritmética y escritura manual y otra de Mecanografía al dictado y copia; el segundo consistirá en exponer durante el plazo improrrogable de treinta y cinco minutos los conocimientos que el aspirante posea respecto a tres temas de los ampliados al programa mínimo aprobado por Real orden de 25 de Enero de 1926 (Gaceta del 26) y que constan en el publicado para estas oposiciones en el Boletín de la provincia de Albacete de 12 de Agosto próximo pasado.

## PROVINCIA DE CACERES

## AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS

## Destinos a proveer.

Una plaza de Escribiente de Secretaría, dotada con el sueldo de 990 pesetas anuales.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones lo solicitarán por instancia debidamente reintegrada con arreglo a la ley del Timbre y dirigida al excelentísimo señor Presidente de esta Junta, debiendo tener entrada en la misma antes del día 1.º de Octubre próximo.

Serán condiciones indispensables para tomar parte en las oposiciones ser mayor de veinticinco años de edad y no tener defecto físico justificado mediante certificado facultativo.

Los ejercicios de oposición darán principio el día 1.º de Diciembre próximo, a las diez de su mañana, y serán dos: el primero consistirá en contestar en el plazo de una hora a tres temas sacados a la suerte del programa mínimo aprobado por Real orden de 25 de Enero de 1926 (Gaceta del 26), y el segundo en escribir al dictado y redactar comunicaciones oficiales que designará el Tribunal.

## PROVINCIA DE CORDOBA

## AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE

## Destinos a proveer.

Una plaza de Auxiliar de Secretaría, dotada con 1.460 pesetas anuales.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones lo solicitarán por instancia debidamente reintegrada con arreglo a la ley del Timbre y dirigida al excelentísimo señor Presidente de esta Junta, debiendo tener entrada en la misma antes del día 1.º de Octubre próximo.

Serán condiciones indispensables

para tomar parte en las oposiciones ser mayor de veinticinco años de edad y no tener defecto físico justificado mediante certificado facultativo.

Los ejercicios de oposición darán principio al siguiente día hábil de hacer sesenta desde la publicación de este anuncio en la (Gaceta) y serán tres: el primero práctico de escritura al dictado; el segundo oral, que consistirá en contestar a dos temas sacados a la suerte del programa mínimo aprobado por Real orden de 25 de Enero de 1926 (Gaceta del 26), y el tercero escrito sobre resolución de expedientes.

## NOTAS GENERALES

1.ª Las instancias solicitando tomar parte en estas oposiciones las formularán los interesados separadamente de la del concurso ordinario y por conducto de los Jefes de sus Cuerpos los que estén en servicio activo, y los de las restantes situaciones militares por el Alcalde de su residencia, informando éstos al margen de las mismas si observan buena o mala conducta y acompañando a la instancia certificado de antecedentes penales.

2.ª Los aspirantes solicitarán con toda urgencia de las Autoridades militares correspondientes la clasificación de servicios a que hace referencia el artículo 56 del Reglamento de 22 de Enero de 1926 (Gaceta número 31) si no hubieran sido ya calificados por esta Junta, a fin de que dichas Autoridades puedan remitir el estado demostrativo de servicio y la

doble copia de la filiación, necesarios para su clasificación.

3.<sup>a</sup> La publicación de los admitidos a los concursos se insertará en la *Gaceta de Madrid* en uno de los cinco días siguientes al que se fije como límite para admisión de instancias.

Madrid, 14 de Septiembre de 1927.—El General Presidente accidental, *Mario Muslera*.

(*Gaceta del 15 de Septiembre de 1927*).

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.367

### GOBIERNO CIVIL

#### Obras públicas. — Instalaciones eléctricas.

NOTA-ANUNCIO

Don Francisco Merino Hervás, vecino de Valladolid, ha presentado en este Gobierno civil, una instancia en que solicita la concesión administrativa necesaria para modificar la instalación eléctrica que tiene establecida en Simancas, así como las líneas de transporte de fluido que tiene establecidas desde aquella central generadora, para alumbrado de Simancas, Ciguñuela y Puente Duero, elevando la tensión del transporte hasta 6.000 voltios. A la instancia acompaña un proyecto de las obras que pretende realizar, compuesto de una memoria descriptiva, sus planos y un presupuesto.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas interesadas o afectadas por la modificación que se solicita puedan examinar el proyecto en la Jefatura de Obras públicas, Riego, número 4, durante los días y horas hábiles de oficina, y presentar sus reclamaciones, durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la presente inserción, ya en este Gobierno mismo o en las Alcaldías de Simancas, Ciguñuela o Puente Duero.

Valladolid, 15 de Septiembre de 1927.

El Gobernador civil,

*Santiago Fuentes Pila*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.357

### Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento pleno ha sido creada por la Administración de Consumos una ronda especial inter-

ventora, con el fin de que no se perjudiquen los intereses municipales; por esta razón el señor Alcalde-Presidente, ruega a todos los contribuyentes cumplan con las prescripciones reglamentarias y a los conductores de automóviles que no se opongan a los reconocimientos, para evitar las sanciones en que pudiesen incurrir si no lo verifican.

Valladolid, 14 de Septiembre de 1927.—El Alcalde accidental, *Julio Francia*.

Núm. 3.369

### Cabezón

Don Teodoro Revilla Gala, Alcalde constitucional de esta villa de Cabezón.

Hago saber: Que la cobranza voluntaria del Repartimiento general de utilidades de este término municipal, correspondiente al tercer trimestre del año actual, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales los días 25 y 26 de los corrientes, desde las nueve de la mañana a tres de la tarde, por el Recaudador don Matías Hidalgo.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Cabezón, 14 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, *Teodoro Revilla*.

Núm. 3.375

### Cabezón

Aprobado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1928, se halla expuesto al público en la Secretaría, durante el plazo de ocho días hábiles, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, para que los vecinos puedan examinarle y formular, durante dicho plazo y ocho días después, las reclamaciones que estimen pertinentes, como determina el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Cabezón, 15 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, *Teodoro Revilla*.

Núm. 3.376

### Manzanillo

Recibido en esta Alcaldía el padrón de la riqueza rústica para el año de 1928, se halla expuesto

al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y formular las reclamaciones que consideren justas, las que sólo podrán versar sobre errores aritméticos o de copia.

Manzanillo, 15 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, *Tomás Rodríguez*.

Núm. 3.379

### Mayorga

Para la cobranza de las cuotas del repartimiento general de Utilidades, pertenecientes al segundo trimestre del actual año, se han señalado los días 22, 23 y 24 del corriente mes, en el Salón Alto de esta Casa Consistorial, de nueve a trece y de quince a diez y siete, por el recaudador nombrado al efecto.

Lo que se hace público a fin de que los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, no incurran en los recargos que para los morosos señala la vigente Instrucción de apremios.

Mayorga, 16 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, *Silvino de la Granja*.

Núm. 3.368

### Torrelobatón

Acordado por la Corporación municipal la construcción de un cementerio civil y un depósito de cadáveres, se anuncia al público por plazo de quince días a los efectos del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

Torrelobatón, 14 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, *Emilio Paniagua*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.371

### VALLADOLID.—PLAZA

Don José Mínguez y Ramírez de Losada, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas a don Julio Colmenares, en juicio ejecutivo seguido contra el mismo por don Mariano

Matarranz Orrasco, representado por el Procurador don José María Stampa, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al deudor que a continuación se expresan:

1.º Un caballo negro, siete cuartas y siete dedos, seis años; tasado en 450 pesetas.

2.º Otro caballo negro, siete cuartas y cuatro dedos, seis años; en 450 pesetas.

3.º Otro caballo negro, siete cuartas y dos dedos, cerrado; en 400 pesetas.

4.º Un caballo castaño, siete cuartas y un dedo, cerrado, se halla totalmente inutilizado; en 75 pesetas.

5.º Un ómnibus de cuatro ruedas, número 1; en 350 pesetas.

6.º Otro ómnibus de cuatro ruedas, número 3; en 350 pesetas.

Total 2.075 pesetas.

### Previsiones

1.<sup>a</sup> La subasta se celebrará el día cuatro del próximo mes de Octubre, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor total de la tasación.

3.<sup>a</sup> No se admirarán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor.

4.<sup>a</sup> Los referidos bienes se hallan depositados en el ejecutado don Julio Colmenares.

Dado en Valladolid, a catorce de Septiembre de mil novecientos veintisiete.—José Mínguez.—Ante mí: Licenciado Pedro del Río.

159

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Colegio Oficial del Secretariado local de la provincia de Valladolid

Por causas imprevistas que obligan a los colegiados a cumplir deberes oficiales durante los días 24 y 25 del corriente, esta Presidencia ha acordado que la Junta general del Colegio, señalada para el día 24, se celebre el día 23, en el mismo local y hora ya anunciados (tres de la tarde, Casa Consistorial).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 18 de Septiembre de 1927.—El Presidente, *R. Zaragoza*.

160

Imprenta del Hospicio Provincial.